



En quarto.

SEPTIMO QUINTO, VN QVARTO
TERCETO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
OCHO Y OCHO CIENTOS
NUEVE.

VALGA
En el Reyno de
M. de S. D. de
A. de Sevilla


Lorenzo Berrocal en nombre del Monasterio de la Santa
y Limpia Concepción de esta Ciudad ante V. S. D. D.
Que al día del dicho Monasterio conviene se me de ver en
reconocimiento de otorgo el Sr. D. Dionisio Pérez Manrique
Marques de Santiago a favor del estado ante Antonio
Fern. Montano Escribano Publico q. fue cuyos pape
les pasan hoy en poder del Escribano ^{de la} ~~de~~ ubi
llas en pública forma y manera q. haga fe asun
de conseguir sus conexiones efectos. Tratando
A. N. p. do y sup. se debía mandar hacer como es
do por ser conforme a tur. G. a

Lorenzo Berrocal
[Signature]

Cabildo
D. O. S. D.
ag 3


CA-AD 3
CAS 12
DOC 1183
f 1

Decreto. } Deude con Citacion. Lima y Mayo 9. de 1811

Salazar 



Proveydo } Proveyo y firmo el Decreto que antecede el Sr. D.
Andrés de Salazar, Sargento Mayor del Excmo. Con-
sejo de Caballería del Partido de Chancay, y Alcalde
ordinario de esta ciudad y su jurisdicción por su
Majestad, con dictamen de Sr. D. D. Josef Yago
Uen, Oydor honorario de la Real Audiencia de Chi-
le, y Asesor perpetuo del Excmo. Cavildo, en el
dia de su fecha =
Atremi

Julián de Subilla 
Escr. Pub. No.

Citacion } En la ciudad de los Reyes del Peru en nueve de
Mayo, de mil ochocientos once, citè para lo q.
se manda en el Decreto que antecede, al Sr.
D. D. Ignacio Quié y Mixones, Presidor perpetuo
de este Excmo. Cavildo, y Sindico Procurador gral.
de la ciudad, en su persona doy fee =

Subilla 